

TORNEO APERTURA INTERESCUELAS DE FUTBOL 2018

Resolución de penas y sanciones Número 07

La comisión de penas y sanciones del **TORNEO APERTURA INTER – ESCUELAS DE FUTBOL AÑO 2018**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato y

CONSIDERANDO

Que, en los partidos jugados los días 21 y 22 de Abril del año 2018, se cometieron por parte de jugadores, técnicos, auxiliares y/o barras, actos de indisciplina contemplados en la reglamentación general y código disciplinario las cuales fueron sancionadas mediante Resolución No 6, teniendo en cuenta Recurso interpuesto y cumpliéndose las citaciones de descargos

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Esta comisión informa que teniendo en cuenta reposición interpuesta en término y hecho el debido proceso y escuchadas las partes, oficial del partido **ARMANDO CASARAN, Tecnico de Palermo BRYAN ROA, Cptan de Palermo EDWIN PALENCIA; Tecnico de Neurofutbol LUIS BRIÑEZ y capitán CAMIO CACERES; Veedora de campo SANDRA BOLAÑOS ,DECIDE RATIFICAR LA SANCION IMPUESTA** en el artículo Decimo sexto de la Resolución No 6.

ARTICULO PRIMERO

Esta comisión informa que hechas las investigaciones **SANCIONA CON DOCE MESES DE SUSPENSION a los jugadores JOSE ANGARITA con carnet No 8460 del equipo NEUROFUTBOL y ANDRES SALGADO con carnet No 4197 del equipo PALERMO FC en la categoría Juvenil**, por sus actuaciones en el partido del pasado 21 de Abril

JORGE CRISTANCHO
Comisión de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA
Comisión de penas y sanciones

Dada en Bogotá. D.C a los veintinueva (29) días del mes de Abril de 2018

CLAUDIA MILENA POVEDA JIMENEZ
Directora